

T. EL-77
I37

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias de la Educación
Extensión San Marcos



LA INCIDENCIA DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PREPRIMARIO Y PRIMARIO, DE ALDEA SAN ANDRÉS CHÁPIL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
(Tesis de licenciatura)

Estudiantes:

Carlos Max González Ochoa
Idilio Arameo Fuentes Orozco
Fidel Heriberto López Mazariegos
Rosina Janeth Vásquez Velásquez
Claudio Faustino Velásquez Santos

San Marcos, Noviembre de 2007



B. España I - 10072 - 2008

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Rector.	Ing. Abel Antonio Girón Arévalo
Vicerrectora Académica.	Licda. Alba de Gonzáles
Vicerrector Administrativo.	Lic. Mynor Herrera
Secretario General.	Lic. Alfonso Schilling
Decano.	M. A. José Ramiro Bolaños Rivera

Coordinadores y Asesores

Coordinador Nacional.	Lic. Dinno Zaghi García
Coordinador Local	Ing. Abimael Osbelí Orozco Ramírez
Asesora de Tesis	Licda. Maria Eugenia Ramírez Motta
Revisora de Tesis	Licda. Eva Sazo de Méndez

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**


ASUNTO: *Carlos Max González Ochoa, Idilio Arameo Fuentes Orozco, Fidel Heriberto López Mazariegos, Rosina Janeth Vásquez Velásquez, Claudio Faustino Velásquez Santos, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación de esta Facultad solicitan autorización para realizar Tesis para completar requisitos de graduación.*

**Guatemala 28 de abril del 2,007.
Ref.07**

Se ha analizado la solicitud de los estudiantes: Carlos Max Gózales Ochoa, Idilio Arameo Fuentes Orozco, Fidel Heriberto López Mazariegos, Rosina Janeth Vásquez Velásquez, Claudio Faustino Velásquez Santos para realizar Tesis enmarcada en la temática: "LA INCIDENCIA DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIO DE ALDEA SAN ANDRÉS CHAPIL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS".

En virtud de lo anterior esta *Decanatura dictamina:*

- 1. Habiendo cumplido con lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Panamericana en Opciones de Egreso, artículo No.6 incisos del a) al n).*
- 2. Por lo antes expuesto los estudiantes: Carlos Max González Ochoa, Idilio Arameo Fuentes Orozco, Fidel Heriberto López Mazariegos, Rosina Janeth Vásquez Velásquez, Claudio Faustino Velásquez Santos, reciben la aprobación para realizar Tesis solicitada como Opción de Egreso.*
- 3. Se aprueba desarrollar la Tesis en la temática solicitada.*
- 4. Se autoriza el nombramiento de la Licda. María Eugenia Ramírez Motta como Asesora-Tutora de conformidad con lo establecido en la normativa para desarrollo de trabajo de graduación.*


M.A. José Ramón Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

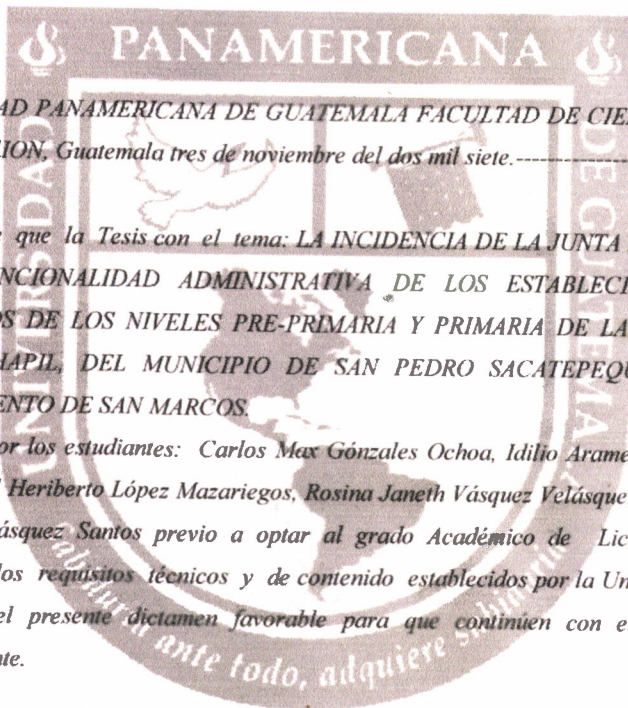


UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACION, Guatemala seis de octubre del dos mil siete.-----

*En virtud de que la Tesis con el tema: LA INCIDENCIA DE LA JUNTA ESCOLAR
EN LA FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO DE AL ALDEA SAN
ANDRÉS CHAPIL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.*

*Presentada por los estudiantes: Carlos Max Gonzáles, Idilio Arameo Fuentes Orozco,
Fidel Heriberto Lopez Mazariegos, Rostna Janeth Vásquez Velásquez, Claudio
Faustino Velásquez Santos previo a optar al grado Académico de Licenciatura,
cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad,
se extiende el presente dictamen favorable para que continúen con el proceso
correspondiente.*


Licda. María Eugenia Ramírez Motta
Asesora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Guatemala tres de noviembre del dos mil siete.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: LA INCIDENCIA DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA DE LADEA SAN ANDRÉS CHAPIL, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

Presentada por los estudiantes: Carlos Max Gónzales Ochoa, Idilio Arameo Fuentes Orozco, Fidel Heriberto López Mazariegos, Rosina Janeth Vásquez Velásquez, Claudio Faustino Velásquez Santos previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúen con el proceso correspondiente.


Licda. Eva Sazo de Méndez
Revisora

UNIVERSIDAD



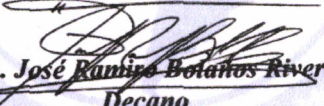
PANAMERICANA

Sabiduría Ante Todo,

Adquiere Sabiduría

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Guatemala a los ocho días del mes de febrero del dos mil ocho.--

En virtud de que la Tesis presentada por los estudiantes: Carlos Max González Ocho, Idilio Arameo Fuentes Orozco, Fidel Herberto López Mazariegos, Rosina Janeth Vásquez Velásquez, Claudio Faustino Velásquez Santos previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de dictamen del Asesor (a) y del Revisor (a), se autoriza la impresión de la Tesis.


M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

PRESENTACIÓN

Es importante contar con un estudio de lo que es en realidad la Junta Escolar y su funcionalidad en los establecimientos educativos de los niveles Preprimario y Primario, de aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, por que es necesario y urgente conocer de manera directa en el estudio el grado de funcionalidad de las juntas escolares, ya que estas son determinantes en la descentralización de la educación en nuestra país, ya que son las responsables de la aplicación de lineamientos administrativos así como el empleo eficiente y transparente de los recursos financieros.

En la presente investigación se determinó la aplicabilidad de los reglamentos y estatutos en las diferentes juntas escolares de la aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, en los cuales se aportaron fundamentos teóricos, administrativos y estratégicos que de una u otra manera han contribuido al beneficio de la educación que realizan éstas.

En las juntas escolares la administración juega un papel preponderante para fomentar las actividades educativas, determinando con esto como la participación de los padres y madres de familia han demostrado capacidad, e interés el funcionamiento de las diferentes juntas escolares que han venido a contribuir a la descentralización de la educación, viendo que este estudio fue determinante para la funcionalidad y administración de las juntas escolares para el desarrollo de la educación y de nuestro país y de todos los que hacen posible las juntas escolares.

DEDICATORIA A:

Dios

Creador Universal, Soberano de la Sabiduría, Forjador de Profesionales, loor y gratitud te damos.

Nuestra Patria Guatemala

País de la Eterna Primavera.

Nuestros padres y familiares en general

Por la ayuda moral base fundamental de nuestra formación profesional.

Universidad Panamericana de Guatemala

Centro académico social, donde vimos realizados nuestros esfuerzos como profesionales de la educación.

Nuestros compañeros (as)

Por las experiencias socializadas en el transcurso del estudio del presente tema. Éxitos en el futuro.

Los integrantes de las Juntas Escolares

Padres de familia, Directores y docentes, autoridades educativas de las juntas escolares de la aldea de San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

Usted estimado (a) lector (a)

Que el presente estudio sea un instrumento de ayuda.

AGRADECIMIENTO A:

Universidad Panamericana de Guatemala

Por su contribución en la formación y superación profesional de cada uno de nosotros.

Docente del Programa de Actualización y Cierre Académico

Por socializar experiencias con nosotros durante el período de actualización.

Nuestros compañeros

Por la amistad que nos brindaron y haber compartido experiencias significativas.

Licda. María Eugenia Ramírez Motta

Por asesorar la realización de este estudio.

Licda. Eva Sazo de Méndez

Revisora del presente estudio

Rectoría, Decanos, Coordinadores y demás Autoridades de la Universidad Panamericana de Guatemala

Agradecimiento infinito.

Coordinación del Programa de Actualización y Cierre Académico –ACA- de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, de la Universidad Panamericana de Guatemala –UPANA- sede San Marcos

Por la oportunidad y apoyo para la culminación de la carrera.

RESUMEN

El tema principal del presente estudio es la funcionalidad de las Juntas Escolares, de las escuelas oficiales de los niveles de preprimaria y primaria, de la aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. Lleva el título **La incidencia de la Junta Escolar y su funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos en los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos**, el cual tiene como objetivo principal verificar el nivel del cumplimiento de las atribuciones de los integrantes de las juntas directivas de las juntas escolares, para detectar su funcionalidad.

Se estudian las relaciones entre todos los sujetos que conforman las juntas escolares, con la intención de establecer el nivel de cumplimiento de las atribuciones de cada integrante y de esta manera reorientar los procesos para lograr su eficiente funcionalidad.

Esta investigación descriptiva, ofrece elementos significativos, en lo que respecta al contexto, que induce al lector a una reflexión referente a la percepción de la funcionalidad de las juntas escolares, así como las propuestas que buscan la eficiencia de las mismas y que contribuyan para fortalecer estas organizaciones de beneficio para la educación de la niñez.

SUMMARY

The main subject of the present study is the functionality of the Scholastic Meetings, of the official schools of the levels of preprimary and primary, of the village San Andrés Chápil, municipality of San Pedro Sacatepéquez, department of San Marcos. It takes to the title the incidence of the Scholastic Meeting and its administrative functionality of the educative establishments in the levels preprimary and primary, of village San Andrés Chápil, the municipality of San Pedro Sacatepéquez, of the department of San Marcos, who must as primary target to verify the level of I compliment of the attributions of the members of the boards of directors of the scholastic meetings, to detect his functionality. The relations between all the subjects that conform the scholastic meetings, with the intention study to establish the level of fulfillment of the attributions of each member and this way to reorient the processes to obtain their efficient functionality. This descriptive investigation, offers significant elements, with regard to the context, that it induces to the reader to a reflection referring to the perception of the functionality of the scholastic meetings, as well as the proposals that look for the efficiency of the same ones and which they contribute to fortify these organizations of benefit for the education of the childhood.

INDICE GENERAL

Resumen	
Introducción	
Capítulo I Marco Conceptual	1
A. Planteamiento del problema	1
B. Antecedentes	2
C. Importancia de la investigación	4
Capítulo II Marco Contextual	7
A. Breves datos Históricos	7
1. Ubicación Geográfica	7
2. Idiomas	8
3. Educación	8
4. Ocupaciones	10
Capítulo III Marco Teórico	11
A. Junta Escolar	11
1. Organización de la Junta Escolar	13
2. Legalización de la Junta Escolar	13
3. Resolución de Aprobación de la Junta Escolar	14
4. Presentación ante el Registro Civil	14
5. Registros	14
6. Financiamiento	15
7. Fiscalización	15
8. Modificación y disolución	15
9. Estatutos y Reglamentos de las Juntas Escolares	16
10. Fundamento legal de las juntas escolares	16
11. Órganos de la Junta Escolar	18
12. Roles de los órganos de la Junta Escolar	19
13. Funcionalidad de la Junta Escolar	20
14. Gestión Educativa de la Junta Escolar	21
15. Atribuciones de la Junta Directiva	21

16. Atribuciones de la Asamblea General	22
Capítulo IV Marco Metodológico	25
A. Planteamiento del problema	25
B. Objetivos	26
C. Variables de estudio	27
D. Metodología aplicada	29
E. Universo y muestra	29
F. Alcances y límites	30
G. Diseño para la recopilación de la información	31
H. Instrumentos de recopilación de la información	31
I. Proceso de validación	32
Capítulo V Presentación y análisis de Resultados	33
Conclusiones	39
Recomendaciones	40
Propuesta	41
A. Introducción	41
B. Objetivos	42
C. Participantes	42
D. Organigrama del equipo responsable	43
E. Integración de objetivos, estrategias, metodología y acciones	44
F. Temática a desarrollar	45
Bibliografía	47
Anexos	48
Boleta de encuesta a la Coordinadora de la Oficina de Servicio a la Comunidad	49
Boleta de encuesta a padres de familia que integran la junta escolar	51
Boleta de encuesta a autoridades educativas	53
Boleta de encuesta a docentes que integran junta escolar	55
Boleta de encuesta a docentes que no integran junta escolar	57
Boleta de encuesta a directores que integran junta escolar	59
Boleta de encuesta a padres de familia que no integran junta escolar	61

INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadro número 1	
Establecimientos educativos por niveles que funcionan en aldea San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	9
Cuadro número 2	
Definición operacional de las variables	28
Cuadro número 3	
Pregunta No. 1	33
Cuadro número 4	
Pregunta No. 2	34
Cuadro número 5	
Pregunta No. 3	34
Cuadro número 6	
Pregunta No. 4	35
Cuadro número 7	
Pregunta No. 5	36
Cuadro número 8	
Pregunta No. 6	36
Cuadro número 9	
Pregunta No. 7	37

Cuadro número 10	
Pregunta No. 8	37
Cuadro número 11	
Pregunta No. 9	38
Cuadro número 12	
Pregunta No. 10	38
Cuadro número 13	
Integración de objetivos, estrategias, metodología y acciones	44
Cuadro número 14	
Cronograma de actividades a desarrollar	46
Figura No. 1	
Organigrama	43

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto número 1	
Asamblea de organización de junta escolar	5
Foto número 2	
Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío La Laguna, aldea San Andrés Chápil, de San Pedro Sacatepéquez, de San Marcos.	6
Foto número 3	
Análisis de atribuciones	24

INTRODUCCIÓN

Al hablar de educación, se hace referencia a un sin fin de programas, entre estos se mencionan las juntas escolares en los niveles preprimario, primario del sistema educativo nacional. Con las juntas escolares se busca mejorar la calidad de los servicios educativos, ya que son parte de la descentralización y desconcentración de la administración educativa en el país.

Este estudio descriptivo orientó su objetivo principal a la funcionalidad de las juntas escolares de las escuelas de aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento San Marcos, niveles preprimaria y primaria. El problema analiza a las personas que participan sin el pleno conocimiento de su rol, dando como resultado ineficiencia en la funcionalidad de las juntas escolares.

El Ministerio de Educación formula las políticas y estrategias educativas, y con ellas, pretende que los centros educativos brinden un mejor servicio a la población escolar. Es de puntualizar que las juntas escolares, como organización civil, tienen objetivos claros y definidos; sin embargo, las que han sido objeto de estudio, manifiestan deficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones, que repercute negativamente en su funcionalidad.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo se inicia con el planteamiento del problema del estudio; en seguida se resumen los antecedentes y, finalmente, se justifica la importancia de la investigación. En los antecedentes, se describe la evolución que ha tenido el proceso de implementación de las Juntas Escolares en el área meta, así como la disponibilidad de estudios realizados sobre el tema que pudieran servir de fundamento para profundizar el análisis de la presente investigación.

A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, se han creado Juntas Escolares en los niveles educativos de preprimaria y primaria, como parte de la estrategia de descentralización del MINEDUC. Las Juntas Escolares se inspiran en la promoción de la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen en las escuelas oficiales.

El funcionamiento de las Juntas Escolares beneficia a centros educativos oficiales del área urbana y rural, sin embargo, no se ha cubierto la organización de Juntas Escolares en todas las escuelas del área de estudio. Hay cinco escuelas oficiales y de éstas solamente tres cuentan con Junta Escolar.

El presente estudio tiene como objetivo fundamental aportar estrategias y alternativas de solución para lograr que las Juntas Escolares de los tres establecimientos educativos funcionen con eficiencia y eficacia, en beneficio de la calidad educativa de la niñez de la aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento San Marcos. Se enfoca hacia el cumplimiento de las atribuciones de los órganos de las Juntas Escolares y su incidencia en su funcionalidad. Se pretende determinar el conocimiento y aplicación de las funciones en los (las) directores (as), personal docente y padres de familia que integran las Juntas Escolares, así como

recopilar información sobre las acciones concretas que conlleva el desempeño de sus deberes y obligaciones, según el Acuerdo Gubernativo No. 327-2003 de fecha 20 de mayo de 2,003 capítulo III. Asimismo, se evaluará la participación de quienes integran las Juntas Escolares, para verificar la funcionalidad de las mismas.

B. ANTECEDENTES

La revisión bibliográfica permite indicar que a la fecha no se han realizado estudios referentes a las Juntas Escolares y su funcionalidad en los establecimientos educativos del nivel preprimario y primario de la Aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos. Es importante mencionar que una de las políticas prioritarias del Ministerio de Educación-MINEDUC en los últimos diez años ha sido poner en marcha la organización y funcionamiento de las Juntas Escolares, como producto del proceso de descentralización del sistema educativo que conlleva el manejo de recursos asignados a las escuelas.

El Artículo 28 del Acuerdo Gubernativo 327-2003 de fecha 29 de mayo de 2003, que legaliza la creación de las Juntas Escolares, dice así: “INTEGRACIÓN: Por cada uno de los establecimientos educativos públicos de los diferentes niveles, se formará una Junta Escolar, la que contará con una junta directiva, que se integrará de la forma siguiente: 1. Establecimientos de los niveles de educación preprimaria y primaria en este caso, la Junta Escolar estará integrada por el director de la escuela, un maestro y tres integrantes del comité de padres de familia, electos entre ellos...”

De acuerdo con el boletín informativo del Congreso de la República de Guatemala, se indica que “...en el año 1998 el MINEDUC diseñó y editó el Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros de Juntas Escolares, creado como un instrumento de apoyo a la gestión de las mismas. En el mismo año, se inició un plan piloto de organización de las Juntas Escolares, el cual, se desarrolló en los departamentos de Alta Verapaz, Jutiapa y San Marcos, durante dicho proceso se organizaron 503 Juntas Escolares. Posteriormente, se prosiguió con la

expansión a la totalidad de los departamentos del país, logrando en diciembre del año 2000 una cobertura de 8,376 Juntas Escolares. A finales del año 2003 se aumentó el número a 9,777 Juntas Escolares. El proceso de conformación se realizó a través de contratación de organizaciones no gubernamentales”. En el año 2001, se ampliaron las funciones de las Juntas Escolares, lo que hizo necesario adecuar el manual a las nuevas circunstancias. El equipo de trabajo que tiene a su cargo la coordinación del programa llevó a cabo una reunión para hacer la primera edición de este documento e incorporó las modificaciones a fin de que efectivamente fuera una guía en el trabajo de las Juntas Escolares.

En el año 2004, y como una nueva estrategia del MINEDUC, las Juntas Escolares se convirtieron en el mecanismo principal para la administración de los servicios y programas de apoyo y se les realizaron las primeras transferencias de fondos. En este contexto y como apoyo a la descentralización de las acciones, el MINEDUC se propone como meta la conformación de Juntas Escolares en todos los establecimientos del país. Para el logro de dicha meta, y como primer paso, se contrató a principios de dicho año a la Fundación Rural –FUNRURAL-, asignándole como meta la conformación de 430 Juntas Escolares, logró 180, con lo cual se alcanzó un total de 9,957 Juntas Escolares conformadas al mes de octubre del año 2004 en todo el país.

Con el propósito de cumplir con la conformación de Juntas Escolares en todos los establecimientos escolares públicos del país, se contrató a finales del año 2004 a siete Instituciones de Servicios Educativos –ISE- con el objetivo de que conformaran 1,223 Juntas Escolares. A las Direcciones Departamentales de Educación, por medio de las Oficinas de Servicios a la Comunidad –OSC- se les asignó la meta de conformar 300 Juntas Escolares, más. La meta fue alcanzada en un 35% debido a que las ISE únicamente lograron conformar 433 Juntas Escolares; y las OSC, únicamente 17. Estas últimas, informaron que no pudieron cumplir con la meta a su cargo, debido a que no recibieron, por parte de la planta central del MINEDUC, los recursos que les fueron asignados para ello. Para apoyar esta política, la Gerencia de Comunicación Social del MINEDUC diseñó y lanzó una campaña publicitaria, cuyo objetivo fue incentivar a los establecimientos escolares a organizarse y legalizarse en Juntas Escolares.

A septiembre de 2005, no se contaba con los documentos de respaldo de las transferencias de fondos realizadas a las Juntas Escolares en el 2004 y lo que iba del 2005. Se realizaron transferencias de fondos a muchas Juntas Escolares, sin contar con los documentos actualizados y verificados que autenticaran la constitución de las Juntas Escolares que recibían los fondos. Se realizaron transferencias de fondos sin existir convenio entre el MINEDUC y las Juntas Escolares.

Según el acuerdo Gubernativo 327-2003 de fecha 29 de mayo de 2003, que rige las Juntas Escolares, éstas deben cambiar anualmente su junta directiva en el mes de octubre. En su mayoría estas juntas se vieron afectadas porque no podían cumplir con este mandato por no contar con el finiquito correspondiente debido al atraso del respaldo de las transferencias efectuadas.

Según estadísticas de la OSC de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, en el 2007, este departamento cuenta con 200 escuelas del nivel preprimario y 812 escuelas de nivel primario (1012 en total). A la fecha de este estudio, están activas 28 Juntas Escolares en preprimaria y 712 en primaria (740). En relación al municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, se cuenta con 60 escuelas de preprimaria y 70 de primaria (130) y cuenta un registro de cinco Juntas Escolares en el nivel preprimario y 34 en el nivel primario (39 Juntas Escolares). La aldea de San Andrés Chápil, del municipio y departamento, objetos del presente estudio, cuenta con cuatro escuelas oficiales de preprimaria y cuatro de primaria (ocho escuelas); en ellas funcionan tres Juntas Escolares.

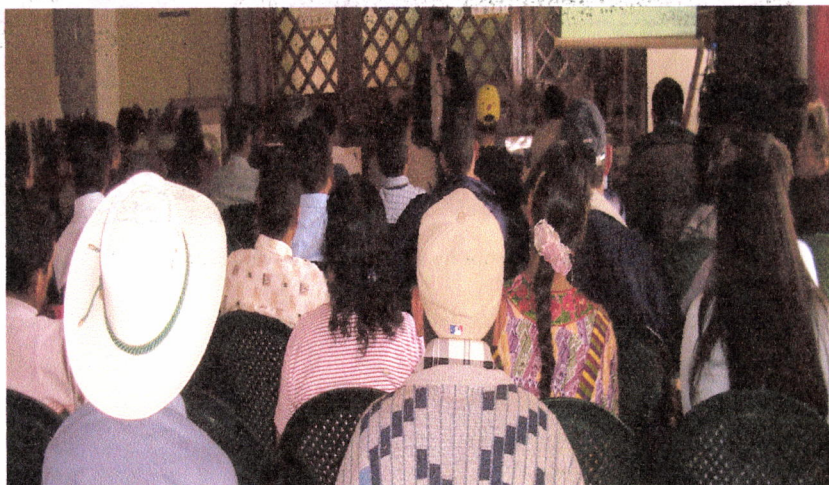
C. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante analizar la funcionalidad de las Juntas Escolares en los establecimientos educativos de los niveles de preprimaria y primaria de la aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, debido a que es un proceso descentralizado que facilita los procesos de participación ciudadana con visión de promover el liderazgo de las escuelas de la comunidad y con ello se promueve una educación de calidad.

Se destaca que el conocimiento derivado del presente estudio permitirá replantear el rol protagónico que le corresponde desempeñar a la Junta Escolar en la transformación de la realidad educativa circundante. Es relevante consolidar su organización, mediante aportes significativos, que generen innovaciones educativas eficientes que beneficien a toda la niñez guatemalteca. Al unir esfuerzos e identificar las necesidades existentes en una institución educativa se contribuirá en forma efectiva a resolver los problemas y mejorar el nivel de vida de los habitantes de la comunidad.

Foto No. 1

Asamblea de organización de Junta Escolar



Fuente: Fotografía tomada por los autores del presente estudio, 2007.

Foto No. 2

**Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío La Laguna, aldea San Andrés Chápil,
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.**



Fuente: Fotografía tomada por los autores del presente estudio, 2007.

CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL

A continuación, se exponen las características del ámbito jurisdiccional educativo, donde se efectuó el proceso de investigación. Aquí sobresale la información en relación a los datos históricos y los principales indicadores de educación, salud, infraestructura y condiciones físico biológicas.

A. BREVES DATOS HISTÓRICOS

Según el Plan de Desarrollo Integral Comunitario de la aldea San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos (2005: 7,8) antiguamente Chápil era un paraje fundado aproximadamente en 1880; su registro como aldea se realizó por Acuerdo Gubernativo del 29 de mayo de 1959. Su nombre original en Mam, es *Chap*, que quiere decir Cangrejo, ya que los pobladores de ese tiempo contaban con agua a flor de tierra y en sus fuentes abundaban los cangrejos que sirvieron de alimento a sus habitantes. Más adelante, los moradores le denominaron Chápil; posteriormente, decidieron adquirir la imagen de San Andrés Apóstol ya que la religión católica predominaba en su mayoría en este lugar, para venerarla el 30 de noviembre de cada año, lo que derivó la deliberación del cambio del nombre de la comunidad. Acordaron llamarla San Andrés Chápil, en honor a la imagen que ya habían instalado en la iglesia Católica. Desde entonces, se celebra el 30 de noviembre como fiesta patronal de San Andrés Chápil, con actividades religiosas, culturales, deportivas y sociales.

1. Ubicación Geográfica

La aldea de San Andrés Chápil, se encuentra situada en la parte norte del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos. Se localiza entre la Latitud Norte 14° 57' 55" y Longitud Oeste 31° 46' 45". San Andrés Chápil, limita: al norte, con el municipio de San Lorenzo; al sur, con la cabecera municipal de San Pedro

Sacatepéquez, San Marcos; al este, con la aldea La Grandeza, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; al oeste, con la aldea Piedra Grande, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

San Andrés Chápil, se encuentra a una distancia de 255 kilómetros de la ciudad capital, sobre la carretera que conduce al altiplano del departamento de San Marcos. Dista 4 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos, y 5 kilómetros de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Esta ubicada, aproximadamente, a una altura de 2480 metros sobre el nivel del mar.

2. Idioma

La población de San Andrés Chápil, pertenece a la etnia Mam y su población se comunicaba en Mam. Sin embargo, la práctica de este idioma ha disminuido en los más jóvenes y sólo lo utilizan las personas de mayor edad quienes también hablan español (idioma predomina en toda la población).

3. Educación

La comunidad de San Andrés Chápil, tiene servicios educativos en los niveles preprimario, primario y medio (ciclo básico) en jornadas: matutina, vespertina y nocturna. Su población es de 7,000 habitantes, según censo de población realizado en diciembre 2006, de los cuales el 75% está en edad escolar.

Cuadro No.1

Establecimientos educativos por nivel, que funcionan en la aldea San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

No.	Nombre del establecimiento	Nivel que atiende			Cobertura 2007
		Prepri maria	Primaria	Medio	
1	Escuela Oficial en el Cantón el Centro.		X		547
2	Escuela Oficial de Párvulos, en el Cantón El Centro.	X			145
3	Escuela de PRONADE, en el Cantón San Miguel.	X			120
4	Escuela de PRONADE, en el Cantón San Miguel.		X		130
5	Escuela de PRONADE, en el Cantón Ixcá.	X			80
6	Escuela de PRONADE, en el Cantón Ixcá.		X		85
7	Escuela Oficial en el Caserío Oratorio.	X			50
8	Escuela Oficial en el Caserío Oratorio.		X		76
9	Escuela Oficial en el Cantón Ojo de Agua.	X			150
10	Escuela Oficial en el Cantón Ojo de Agua.		X		140
11	Escuela Oficial en el Caserío La Laguna	X			15
12	Escuela Oficial en el Caserío La Laguna		X		25
13	Escuela Nacional de Educación para Adultos, en Jornada Nocturna, en el Cantón El Centro.		X		40
14	Instituto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa, en el Cantón El Centro.			X	164
15	Colegio Evangélico “Jesús La Luz del Mundo”.	X			36
16	Colegio Evangélico “Jesús La Luz del Mundo”.		X		40
17	Academia de Mecanografía “Fuentes del Saber Chapilense”			X	80
18	Academia de Computación “Emanuel”			X	120
	Total	7	8	3	2043

Fuente: Elaborada por autores de este estudio, 2007.

El cuadro anterior presenta el panorama de los servicios educativos que funcionan en ésta comunidad. En el nivel primario, hay 4 establecimientos educativos oficiales, 2 del Programa de Autogestión Comunitaria –PRONADE-, 1 establecimiento oficial jornada nocturna para adultos y

1 establecimiento privado. En el nivel preprimario: hay 1 escuela oficial de párvulos, 3 escuelas de párvulos oficiales anexas, 2 escuelas de párvulos anexas a PRONADE, 1 escuela de párvulos del sector privado. Para el nivel medio, solo se atiende el ciclo básico a través de un instituto por cooperativa, en jornada vespertina, 1 academia de mecanografía y una academia de computación, sirviendo el curso básico y libre en jornadas matutina y vespertina.

4. Ocupaciones

Según el Plan de Desarrollo Integral Comunitario de la aldea San Andrés Chápil de la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos (2005:12). La actividad agrícola es la ocupación principal de los pobladores como medio de adquisición de recursos económicos para las familias.

La producción agrícola se destina a la venta en los mercados internos y del extranjero, así como para el consumo familiar. Predomina el cultivo de hortalizas, en áreas con proyectos de mini-riego y no faltan los cultivos tradicionales, como el maíz, el frijol y otros, que son parte de la cultura ancestral. Para el fortalecimiento de la producción agrícola, funcionan más de doce grupos de mini riego, manejados por agricultores, capacitados.

Las personas que no se dedican a la producción agrícola, desempeñan otras tareas en la cabecera departamental y municipal y en la ciudad capital, tales como: comercio, albañilería, carpintería, sastrería y otros.

A nivel profesional, San Andrés Chápil, cuenta con maestros de educación primaria urbana, perito contadores, peritos agrónomos, bachilleres en ciencias y letras, bachilleres industriales y peritos en una especialidad, tales como: electricidad, mecánica automotriz y dibujo de construcción, maestros de educación física, secretarías comerciales, enfermeros (as) profesionales y auxiliares. Profesores de enseñanza media en pedagogía y ciencias de la educación, ingenieros civiles, ingenieros agrónomos y licenciados en pedagogía y ciencias de la educación.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

El marco teórico está integrado por la temática que proporciona la sustentación científica al estudio y que permiten analizar la situación real de la problemática existente en lo que respecta a las Juntas Escolares.

A. JUNTA ESCOLAR

La Junta Escolar es una organización de carácter civil, con personalidad jurídica, constituida para coadyuvar al desarrollo comunal, a través de la participación directa de padres de familia, docentes y director. Administra los recursos financieros que el MINEDUC asigna a cada establecimiento educativo en el marco de la estrategia de descentralización. Previamente a recibir estos fondos, se exige el cumplimiento de los requisitos que preceptúa la base legal y sobre todo los estatutos deliberados en la asamblea.

La asamblea determina los fines, propósitos y objetivos, la forma de integración de su junta directiva, el manejo de su patrimonio, la forma de administración, las funciones y atribuciones de la asamblea general como órgano soberano y las de la junta directiva como ente coordinador y ejecutor de la Junta Escolar. Todo esto se fundamenta en el contenido del Manual de Organización y Administración (2003:13) de las Juntas Escolares, emitido por el MINEDUC que dice: *“la Junta Escolar es una organización civil con personalidad jurídica que está integrada por padres y madres de familia de niñas y niños inscritos en la escuela, por directores, directoras, maestros y maestras, su propósito es apoyar la descentralización de los recursos económicos en la prestación de servicios de apoyo a los centros educativos oficiales. Constituyéndose así en una instancia educativa de coordinación local a nivel comunitario.”*

La descentralización en educación consiste en transferir a diversos niveles parte de la autoridad que anteriormente ejercía el nivel central motivada por la preocupación de la democratización de los procesos. Esto se ha convertido en algo común en Latinoamérica.

Durante los últimos tres gobiernos en Guatemala, se ha apoyado la descentralización en todos los aspectos y, especialmente, en el sector educativo. Hay una tendencia en los procesos de reforma educativa en el país, en el sentido de otorgar autonomía a las escuelas en el poder de toma de decisión y específicamente a los padres de familia con el interés de mejorar la calidad educativa de los establecimientos.

Hay diversos tipos de descentralización, una de ellos es la descentralización a niveles inferiores. Como ejemplo está, la descentralización de la educación en una escuela, motivada por el mal rendimiento escolar, la cual consiste en entregar poder a la comunidad educativa para tomar decisiones. *“La descentralización varía según el tipo de gobierno hacia donde se delega la toma de decisiones, las decisiones que se traspasan a otros niveles de gobierno y la orientación de la descentralización hace énfasis en la gobernabilidad o en cambios pedagógicos.”* (La descentralización del Estado, 1999)

“Los fundamentos económicos para descentralizar la educación son mejorar el bienestar social y la eficiencia técnica” (Winkler 1992). Se argumenta que la toma de decisiones descentralizada les permitirá a los usuarios una mayor participación para decidir qué combinaciones de los servicios educativos han de recibir. Estos argumentos dan a entender que la democracia se fortalece con la participación ciudadana.

En Guatemala, el nivel de descentralización educativa es todavía incipiente. Algunos elementos tales como la organización de las Juntas Escolares son ejemplo de procesos de descentralización parcial porque, de acuerdo con su constitución, tienen facultades, aunque mínimas, para manejar administrativamente el centro escolar. Su sistema estatutario es condicionado por la asignación de los recursos económicos, a los cuales se tienen que ceñir estrictamente con relación a los gastos indicados en un manual elaborado centralmente. Sin embargo, es un principio de la descentralización educativa que se está dando en el país y que requiere fortalecerse a través de mecanismos que permitan a las Juntas Escolares actuar y funcionar en forma autónoma, con relación a la toma de decisiones en forma total y no con limitantes. Dentro de los tipos de decisiones que pueden estar descentralizadas se encuentra la organización del currículo según su

entorno social, de acuerdo a sus necesidades e intereses; selección de métodos pedagógicos y administración del personal. Así también, la planificación y estructuración de la gestión de recursos que no son factibles directamente a la comunidad.

1. Organización de la Junta Escolar

La Asamblea General decide conformar la Junta Escolar. Se elige la Junta Directiva, se suscribe el acta constitutiva y se aprueban los estatutos. Posteriormente, se presenta a la Dirección Departamental de Educación la solicitud de aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica. Todo esto lo norma el Acuerdo Gubernativo 565-98 de fecha 26 de agosto de 1,998 (1998:60).

2. Legalización de la Junta Escolar

El trámite para la legalización de una Junta Escolar se inicia en la Dirección Departamental de Educación de la jurisdicción, la cual debe aprobar los estatutos y reconocer la personalidad jurídica. Los pasos a seguir son los siguientes:

- a. Se certifica el acta de constitución y del régimen estatutario suscrito en asamblea.
- b. Se presentan fotocopias completas de las cédulas de vecindad de los miembros de la junta directiva, en la Dirección Departamental de Educación y Registro Civil, jurisdiccional.
- c. Luego se abre la cuenta de depósitos monetarios en el banco del sistema designado.
- d. Por último en un plazo que no exceda de 10 días se integra el expediente definitivo y se presenta a la Dirección Departamental de Educación.

3. Resolución de aprobación de la Junta Escolar

La resolución de aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica que emita la Dirección Departamental de Educación que corresponda deberá contener como mínimo los requisitos siguientes:

- a. Lugar y fecha.
- b. Número de resolución
- c. Nombre del centro educativo donde funcionará la Junta Escolar.
- d. Aprobación de los estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica.

Esta resolución deberá ser notificada a los interesados en un plazo de 10 días.

4. Presentación ante el Registro Civil

La Junta Escolar, posteriormente a la aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica, deberá presentar para su inscripción en el registro civil de la municipalidad de su jurisdicción, en original y duplicado, la resolución de aprobación de sus estatutos y reconocimiento de su personalidad jurídica, copia de sus estatutos y original del acta de nombramiento del representante legal.

5. Registros

Cumplido lo estipulado, la Junta Escolar en un plazo que no exceda de diez días, deberá remitir a la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción para su registro, los documentos siguientes:

- a. Copia simple del acta de constitución y sus estatutos.
- b. Copia simple de la resolución a que se refiere el Artículo 38.
- c. Fotocopia de la constancia de presentación del expediente de su inscripción en el Registro Civil.

d. Copia del acta del nombramiento del representante legal debidamente inscrito.

6. Financiamiento

Los ingresos de las Juntas Escolares provendrán de la subvención del presupuesto del Estado a través del MINEDUC y los bienes que perciban de personas individuales y/o de entidades públicas o privadas a través de donaciones. Es decir que las Juntas Escolares pueden obtener financiamientos de diferentes fuentes para cumplir con las funciones que se le asigna y los planes formulados.

7. Fiscalización

Al tener las Juntas Escolares reconocida su personalidad Jurídica por el MINEDUC, los fondos asignados y recaudados serán fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y por las auditorías internas que el MINEDUC establezca. La Contraloría General de Cuentas es la institución legal, encargada de revisar el manejo de las cuentas de todas las entidades que manejan fondos públicos, y así, generar confianza en la inversión en bien de la población guatemalteca. Igual compromiso, tienen las auditorías internas del MINEDUC, en fiscalizar el manejo de los fondos públicos, específicamente de las Juntas Escolares.

8. Modificación y disolución

Cualquier modificación de los estatutos y disolución de las Juntas Escolares, se registrará por lo establecido en el régimen estatutario. Las Juntas Escolares, como organizaciones civiles, tienden a modificarse o disolverse de acuerdo a sus necesidades coyunturales; por lo que, toda modificación o disolución, está

regulada en los estatutos aprobados en la asamblea general, como órgano soberano.

9. Estatutos y Reglamentos de las Juntas Escolares

Estatuto es el conjunto de normas discutidas, corregidas y aprobadas mediante la asamblea general que regirán la creación, desarrollo, funcionamiento y el cierre de una Junta Escolar como una asociación civil. Reglamento es un conjunto de reglas propias de la Junta Escolar creadas por la asamblea general, derivado de la facultad que le otorgan los estatutos vigentes.

Según Manuel Osorio (1994:400): “En los Derechos Civil y Comercial se llaman estatutos las Normas reglamentarias que rigen la formación, el funcionamiento y la disolución de las asociaciones y sociedades”. Según el mismo autor, Reglamento: es toda “... instrucción escrita destinada a regir una institución o a organizar un servicio o actividad. Es la disposición metódica y de cierta amplitud que, sobre una materia, y a falta de ley (v.) o para complementarla, dicta un poder administrativo. Según la autoridad que lo promulga, se está ante norma con autoridad de decreto, ordenanza, orden o bando (v.)” Ibidem (1994:849).

10. Fundamento Legal de las Juntas Escolares

El fundamento legal es la base sobre la que estriba el derecho de las Juntas Escolares. Corresponde a todas las disposiciones ministeriales y de manera específica las actas faccionadas y estatutos deliberados y aprobados en asamblea general, como órgano soberano de la organización. Mientras tanto, el Manual Compartamos Experiencias con las Juntas Escolares, de la Dirección General de Proyectos y Programas de Apoyo –DIGEPA- del MINEDUC, dice: “El Acuerdo Gubernativo es una resolución oficial legal que aprueba y reglamenta la

organización, los Estatutos y las funciones de las Juntas Escolares. El Acuerdo Gubernativo No. 327-2003, de fecha 29 de mayo del año 2003, determina la forma cómo se organizará la Junta Escolar, cómo se elige e integra la Junta Directiva. Define que es un ente de organización para la descentralización de los servicios de prestación de apoyo en los centros educativos oficiales”. Este acuerdo se modifica por “El Acuerdo Gubernativo No. 143-2005, de fecha 28 de abril del año 2005 reforma el reglamento para la aprobación de los Estatutos, reconocimiento de la Personalidad Jurídica y funcionamiento de las Juntas Escolares, para garantizar la libertad de organización de los padres de familia, maestros y directores de los establecimientos escolares, a efecto de que la participación de estas organizaciones sea voluntaria y se posibilite que se integren nuevas formas de organización, como lo dispone el Artículo No. 33, inciso f de la Ley del Organismo Ejecutivo”. (2005:14).

Dos documentos importantes que respaldan la base legal de las Juntas Escolares son: “El Acta de Constitución de la Junta Escolar, es el documento legal que se suscribe para dar fe de la creación y organización de la Junta Escolar”. Idem (2005:14). “El Convenio, es el documento legal que se suscribe entre el MINEDUC a través de Dirección General de Proyecto de Apoyo –DIGEPA- y el presidente de la Junta Escolar, quien es el representante legal, regula, norma, define derechos y obligaciones para garantizar la ejecución de los programas y el cumplimiento de los mismos por parte de la Junta Escolar”. Idem (2005:14)

Toda organización de las Juntas Escolares, se realiza con base legal, y de acuerdo a los lineamientos de la descentralización del sistema educativo para que éstas coadyuven al desarrollo del contexto en donde funcionan, convirtiéndose en órganos legales para la toma de decisiones.

11. Órganos de la Junta Escolar

Los órganos de las juntas escolares son las partes fundamentales en las que se acciona el cumplimiento de sus funciones en forma interactiva y están supeditadas entre sí. A este respecto el Acuerdo Gubernativo No. 327-2003 en su Artículo 27 preceptúa: *“Son Órganos de las Juntas Escolares: 1. Asamblea General. 2. La Junta Directiva.”* Según el régimen estatutario de la Junta Escolar, cláusula octava: *“La Asamblea General de miembros es el órgano supremo de la Junta Escolar y se integra con las madres y los padres de los alumnos, los maestros y las maestras, el director o directora de la escuela que corresponda, de acuerdo con los presentes estatutos y reglamentos respectivos”*.

Además el Acuerdo Gubernativo No. 327-2003 en su Artículo 28 dice: *“INTEGRACIÓN. Por cada uno de los establecimientos educativos públicos de los diferentes niveles, se formará una Junta Escolar, la que contará con una junta directiva, que se integrará de la forma siguiente: 1. Establecimientos de los niveles de educación pre-primaria y primaria. En este caso la Junta Escolar estará integrada por el director de la escuela, un maestro y tres integrantes del comité de padres de familia electos entre ellos...”* El régimen estatutario de la Junta Escolar, en la Cláusula decimoctava, cita: *“La Junta Directiva estará integrada con el director (a) de la escuela, un profesor (a), tres madres o padres del Comité de Padres de familia quienes serán electos entre ellos, que tengan hijos inscritos en el centro educativo que corresponda, electos en Asamblea General de la siguiente forma: Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales.”*

La integración de una Junta Escolar por algunos de los miembros de la comunidad educativa promueve la participación de ellas y ellos en la toma de decisiones. De esta manera confirma la importancia que tienen las Juntas Escolares en la iniciación del proceso democrático en el sistema educativo guatemalteco.

12. Roles de los órganos de la Junta Escolar

La Asamblea General es el órgano supremo y como tal, toma las decisiones con respecto a los proyectos educativos a realizar en beneficio de la niñez, en función de sus atribuciones constitutivas y régimen estatutario. Se integra por: padres, madres de familia, docentes y directores de un establecimiento educativo. De acuerdo con el Manual de Organización y Administración de las Juntas Escolares, la asamblea general: *“...es el órgano principal de la Junta Escolar y la conforman madres y padres de familia de las niñas y niños inscritos en la escuela, el director (a), maestras y maestros de la escuela, la asamblea general podrá realizar asambleas extraordinarias en el transcurso del ciclo escolar...”* (2005:27). El Artículo 35 del acuerdo gubernativo 327- 2003, establece: *“Todas las asambleas ordinarias o extraordinarias serán presididas por el presidente de la Junta Directiva o quién haga sus veces. Asimismo lo tratado en las mismas y en las sesiones de la junta directiva se hará constar en el libro de actas debidamente autorizado, el que estará a cargo del secretario de la junta directiva y sus resoluciones se adoptarán por mayoría.”*

La Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar las decisiones que la Asamblea General aprueba. Se integra por Directores, docentes, padres y madres de familia de un establecimiento educativo para un período de un año. Los cargos son los siguientes: Presidente, secretario, tesorero, vocal I, vocal II. De acuerdo con el Artículo 34 del Acuerdo al Gubernativo No. 327-2003 de fecha 29 de mayo de 2003, la convocatoria a asamblea general para elegir nueva Junta Directiva: *“...deberá efectuarla la Junta Directiva en funciones durante la primera semana del mes de octubre de cada año, mientras la elección correspondiente deberá practicarse en la última semana del mismo mes. La Junta Directiva que resulta electa tomará inmediatamente posesión de sus cargos. Sus miembros durarán en sus funciones hasta el último día hábil del mes de octubre del año siguiente”*.

Las direcciones departamentales tienen la responsabilidad de: “...convocar la organización de nuevas Juntas Escolares durante todo el ciclo escolar. Cuando se trata de primeras Juntas Directivas que se deriven de la creación de nuevas Juntas Escolares organizadas en el transcurso de un año, durarán en sus funciones a partir de su elección, independientemente de la fecha en que ésta se realice, hasta el último día hábil del mes de octubre del año siguiente.”

13. Funcionalidad de la Junta Escolar

Se entiende por funcionalidad el conjunto de disposiciones que buscan la eficiencia y eficacia en las atribuciones de los integrantes de la Junta Escolar. El Manual Compartamos Experiencias con las juntas escolares, de la Dirección General de Proyectos y Programas de Apoyo –DIGEPA- del MINEDUC se refiere a las funciones de la Junta Escolar, de la forma siguiente:

- a. Priorizar las necesidades de la comunidad educativa.
- b. Administrar los fondos recibidos del MINEDUC a través de la Dirección General de Proyectos y Programas de Apoyo –DIGEPA- y otras fuentes.
- c. Gestionar otros recursos para la satisfacción de las necesidades del centro educativo.
- d. Establecer alianzas con otras instituciones, en beneficio del centro educativo.
- e. Ser mediadores en la solución de conflictos.
- f. Manejar adecuadamente y de forma transparente los fondos otorgados para cada uno de los programas que ejecuta.
- g. Seguir los lineamientos y procedimientos administrativos, contables y financieros establecidos por la Dirección General de Proyectos y Programas de apoyo –DIGEPA-.
- h. Rendir cuentas e informar oportunamente a los integrantes de la Junta Escolar.

14. Gestión educativa de la Junta Escolar

La gestión de la Junta Escolar consiste en el conjunto de acciones que las personas que legalmente la constituyen realizan con el propósito de mejorar los servicios que se prestan en el establecimiento educativo, todo ello, con el propósito de hacer eficiente y eficaz las actividades escolares. Por su parte, el Manual “El proyecto escolar”, del MINEDUC, adaptado de Portillo, Rolfes, Ríos menciona que: *“Consiste en la articulación de acciones organizativas y administrativas para orientar la escuela hacia el cumplimiento de su misión y desarrolla una cultura organizativa, democrática y eficiente. Determina las estructuras y funciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Evalúa los procesos y resultados de los servicios educativos. Contribuye al desarrollo sostenible de la escuela. Acordando los principios de la gestión educativa. Construye un clima institucional favorable.”* (2002:23)

15. Atribuciones de la Junta Directiva

Según Manuel Osorio, atribución es *“...el señalamiento o fijación de competencias, facultad, potestad concedida por disposición legal o inherente a determinado cargo”* (1994:108); el *Diccionario Océano uno del Grupo Editorial Océano dice “Atribución es poder, derecho para hacer alguna cosa”* (1,989: 239).

Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes:

- a. Representar legalmente a la Junta Escolar, por medio del presidente o su representante.
- b. Administrar los recursos físicos materiales y financieros que se obtengan para la escuela, esto incluye la administración de programas de apoyo tales como: alimentación escolar, becas, útiles escolares, reparación de mobiliario y mantenimiento del edificio, otros.

- c. Elaborar y proponer los reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Junta Escolar.
- d. Administrar y ejecutar el presupuesto anual.
- e. Resolver asuntos imprevistos.
- f. Elaborar las liquidaciones de los recursos financieros recibidos para los diferentes programas.
- g. Invitar a padres y madres de familia a formar parte de las diferentes comisiones.
- h. Apoyar la labor de las diferentes comisiones de trabajo, alimentación escolar, dotación de útiles, biblioteca, mantenimiento y ornato, salud, civismo y eventos especiales dentro de otros.
- i. Asistir a las reuniones de la Junta directiva y asamblea general, las veces que sean necesarias.
- k. Rendir información sobre la ejecución financiera de los programas. Las atribuciones de la junta directiva de las Juntas Escolares, son competencias creadas en la asamblea general en su fundación y plasmadas en el acta de constitución que origina la personalidad jurídica, que da la legalidad y fuerza de cumplimiento de las mismas.

16. Atribuciones de la Asamblea General

Las atribuciones de la Asamblea General son:

- a. Conocer la memoria anual de labores que presentará la Junta Directiva; incluyendo conocer discutir, aprobar o improbar el estado de resultados, balance general y el informe de la Junta Directiva, tomando las medidas pertinentes oportunas y convenientes.
- b. Formular las sugerencias y recomendaciones que estime conveniente para el mayor y mejor logro de los objetivos de la Junta Escolar.
- c. Aprobar los planes de trabajo de la Junta Escolar, elaborados por la junta directiva.

- d.. Elegir a los miembros de la junta directiva, nombrarlos y removerlos de sus cargos.
- e. Nombrar a auditor o auditores externos, quienes dependerán de la Asamblea General y a ella rendirán sus informes.
- f. Aprobar el presupuesto anual de la Junta Escolar.
- g.. Conocer y resolver de los demás asuntos que concretamente le señale estos estatutos y sus posibles ampliaciones o modificaciones.
- h. En general de todos aquellos que no estén expresamente reservados por la ley y los estatutos de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano soberano de toda Junta Escolar, creada y reconocida legalmente. Sus atribuciones se dan en todo momento: en la programación, ejecución y evaluación de las acciones de la junta directiva. Por consiguiente, padres de familia, personal docente y administrativo, como miembros de la asamblea, tienen voz y voto en las decisiones. De ella depende la legalidad de las acciones de los demás órganos tipificados en los estatutos.

Foto No. 3

**Análisis de atribuciones de los integrantes de la Junta Escolar,
Escuela Oficial Rural Mixta, San Andrés Chápil,
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos**



Fuente: Tomada por los autores del presente estudio, 2007.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico contiene los aspectos que orientan el proceso investigativo y permiten, a través del planteamiento del problema, establecer sus causas y efectos. La pregunta básica y las auxiliares, guían el desarrollo del trabajo. Los objetivos delimitan la meta deseada, los alcances y límites permiten determinar espacios del estudio, las variables describen las características propias de los componentes que son objeto de análisis.

A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema en el presente estudio, se enfoca hacia el cumplimiento de las funciones de los órganos de las Juntas Escolares de las escuelas del nivel preprimario y primario de aldea San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, y la incidencia que esto tiene en su funcionalidad. Se pretende determinar el conocimiento y aplicación de las funciones de los (las) directores (as), personal docente y padres de familia quienes integran las Juntas Escolares, así como de las acciones concretas que conllevan el desempeño de sus deberes y obligaciones, según el Acuerdo Gubernativo No. 327-2003 de fecha 20 de mayo de 2,003 capítulo III. Asimismo, se evalúa la participación de quienes integran las Juntas Escolares, para verificar la funcionalidad de las mismas.

Pregunta de investigación

Para evaluar la funcionalidad de las Juntas Escolares de los centros educativos de los niveles de preprimaria y primaria, se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo incide el cumplimiento de atribuciones de los integrantes de los órganos de las Juntas Escolares en la funcionalidad de las mismas?



Para el estudio del problema planteado, se formularon las siguientes preguntas secundarias:

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los integrantes de la Junta Escolar en relación a los estatutos y reglamentos que rigen las mismas?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las funciones de las Juntas Escolares?

¿Qué beneficios obtienen los establecimientos educativos, como resultado de la aplicación de los estatutos y reglamentos de las Juntas Escolares?

B. OBJETIVOS

Son construcciones que permiten establecer relaciones entre variables e indican el punto convergente de las acciones a seguir.

1. Generales

Verificar el nivel de cumplimiento de atribuciones de los integrantes de los órganos de las Juntas Escolares y la incidencia en su funcionalidad.

2. Específicos

- a. Determinar el nivel de conocimiento de los estatutos y reglamentos por los integrantes de los órganos de las Juntas Escolares de los niveles preprimario y primario de San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
- b. Determinar el nivel de cumplimiento de las funciones de las Juntas Escolares.
- c. Identificar los beneficios que reciben las escuelas, como resultado del

- cumplimiento de las atribuciones de los integrantes de las Juntas Escolares.
- d. Proponer alternativas de desempeño de atribuciones para la funcionalidad de las Juntas Escolares en los centros educativos del nivel preprimario y primario de la aldea San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

C. VARIABLES DE ESTUDIO

Propician la formulación de construcciones para describir las características propias de los elementos de la población.

1. Independiente

Cumplimiento de atribuciones.

2. Dependiente

Funcionalidad de la Junta Escolar.

3. Definición conceptual de las variables de estudio

- a. **Cumplimiento de atribuciones:** Es el conjunto de acciones y funciones que cada integrante de la Junta Escolar debe cumplir de acuerdo con los estatutos, reglamentos y leyes afines previamente establecidos.
- b. **Funcionalidad de la Junta Escolar:** Es el resultado que se obtiene del cumplimiento de las atribuciones preceptuado en los estatutos y reglamentos que rigen la Junta Escolar, por los integrantes de la misma.

Cuadro No. 2

4. Definición operacional de las variables

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADO-RES	CONCEPTOS	INSTRU- MENTOS	ÍTEMS	
Independiente 1 Cumplimiento de atribuciones	Atribuciones	Conocimiento de atribuciones	Es el conocimiento de estatutos y reglamentos que rigen las Juntas Escolares	Cuestionario	1	
		Participación en toma de decisiones	Son las actividades que llevan a los consensos	Cuestionario	1	
		Participación en capacitación.	Desarrollar aptitudes y habilidades, para el desempeño de sus atribuciones	Cuestionario	1	
	Funciones de la Junta Escolar	Planificación	Es el logro de priorización de necesidades, para la elaboración de proyectos.	Cuestionario	1	
		Manejo de recursos	Calidad de inversión y presencia de libros de registros.	Cuestionario	1	
		Formulación y ejecución de proyectos	Prevención y realización de proyectos escolares.	Cuestionario	1	
		Convocatoria a la asamblea y comunicación	Citación de miembros de la asamblea para interacción de ideas	Cuestionario	1	
	Dependiente 1 Funcionalidad de la Junta Escolar	Beneficios escolares	Disponibilidad de recursos didácticos para docentes y alumnos	Presencia y uso de recursos didácticos y útiles escolares.	Cuestionario	1
			Construcción y mejoramiento de la infraestructura escolar, como producto de la autogestión	Es el número de proyectos escolares ejecutados.	Cuestionario	1
Refacción escolar			Existencia de refacción escolar.	Cuestionario	1	

FUENTE: Elaborado por integrantes del presente estudio 2007.

D. METODOLOGÍA

Para el presente estudio se procedió a recolectar la información aplicando los procedimientos siguientes:

1. Revisión bibliográfica.
2. Descripción del contexto.
3. Diseño de la investigación.
4. Selección de los sujetos de la investigación.
5. Determinación de los instrumentos de recolección de información.
6. Diseño de boletas de encuesta.
7. Aplicación de boletas de opinión a especialistas en el ramo con la finalidad de validar los instrumentos de investigación.
8. Aplicación de boletas de encuesta a directores (as), docentes, padres de familia que integran las Juntas Escolares de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario de la aldea San Andrés Chápil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
9. Aplicación de boletas de encuesta a Supervisores y Coordinadores Técnico Administrativos y encargada de la Oficina de Servicio a la Comunidad -OSC-.
10. Procesamiento y análisis de resultados.
11. Elaboración de conclusiones, recomendaciones y propuestas.
12. Elaboración y presentación del informe final.

E. UNIVERSO Y MUESTRA

Consiste en la cuantificación del universo y en la determinación de la población.

1. Universo

El universo de la presente investigación lo constituyeron las 3 Juntas Escolares en cinco establecimientos educativos del nivel preprimario y primario que funcionan en la aldea

San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. Las cuales están integradas por directores (as), maestros (as) y padres y/o madres de familia.

2. Muestra

La muestra la integran los sujetos que fueron tomados como informantes en la presente investigación, mismos que se mencionan a continuación.

- a. El 100% de directores (as) de los establecimientos del presente estudio, que integran la Junta Directiva de Juntas Escolares, 3 en total.
- b. El 100% de maestros (as) de los establecimientos del presente estudio, que integran la Junta Directiva de las Juntas Escolares, 3 en total.
- c. El 100% de maestros (as) de los establecimientos del presente estudio, que no integran la Junta Directiva de Juntas Escolares, 7 en total.
- d. El 100% de padres y/o madres de familia que integran la junta Directiva de Juntas Escolares, 5 en total.
- e. El 25% de padres y/o madres de familia, que no integran la Junta Directiva de Juntas Escolares, 65 en total.
- f. El 100% de Autoridades Educativas de la jurisdicción, 1 en total.
- g. El 100% de Autoridades Educativas departamentales, 1 en total.

F. ALCANCES Y LÍMITES

Determinan la muestra de estudio y establecen las áreas geográficas, grupos sociales y espacios temporales que abarca la investigación.

1. Teóricos

La presente investigación es de tipo descriptivo y se realiza por la necesidad de evidenciar

la funcionalidad de las Juntas Escolares de los establecimientos educativos que son motivo de estudio, como también con la finalidad de verificar si la participación de quienes conforman las Juntas Escolares, coadyuvan en beneficio del mejoramiento de la calidad educativa.

2. Espaciales

La presente investigación toma en cuenta las Juntas Escolares que funcionan en los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario de la aldea San Andrés Chápil, municipio San Pedro Sacatepéquez, departamento San Marcos. El estudio abarca el 100% de establecimientos educativos, el 100% de Juntas Escolares, el 25% de padres de familia, el 100% de directores (as), y el 100% de docentes que laboran en los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario.

G. DISEÑO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La investigación es descriptiva, su propósito es indicar las características de las variables de estudio, operacionalizadas según los indicadores específicos; y establecer las relaciones existentes entre la variable dependiente y la variable independiente del tema **“La incidencia de la Junta Escolar, en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos”**.

H. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Son los medios aplicados para recolectar los datos necesarios que fortalecen el desarrollo de la investigación.

1. Boleta de encuesta

Se aplicó este instrumento a autoridades educativas, directores (as), personal docente y padres de familia, integrantes y no integrantes de la junta directiva de la Junta Escolar.

2. Entrevista

Se entrevistó al Coordinador Técnico Administrativo Sector No. 1202.1 del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, y a líderes comunitarios y autoridades locales de la aldea.

I. PROCESO DE VALIDACIÓN

La validación de las boletas de encuesta se realizó mediante la aplicación de las mismas a profesionales y padres de familia con experiencia en la funcionalidad de las juntas escolares, ajenos al contexto de este estudio. Por lo que, de acuerdo con los resultados se hicieron las correcciones necesarias.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos en la investigación sobre las Juntas Escolares de la aldea de San Andrés Chápil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.

1. Presentación y análisis de resultados de la encuesta

A continuación, se presentan las preguntas de la encuesta aplicada y, seguidamente, los resultados con su respectivo un análisis.

Pregunta No. 1: ¿Comprueba usted si los integrantes de la Junta Escolar tienen conocimiento de los estatutos y reglamentos respectivos?

Cuadro No. 3

Comprobación de conocimientos, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
SÍ	2	100%	3	100%	2	100%	3	60%	4	80%	1	2%
No	0	0%	0	0%	0	0%	2	40%	1	20%	64	98%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Una de las responsabilidades de los miembros de la Junta Escolar es tener pleno conocimiento de los estatutos y reglamentos. Al elegirse la junta directiva de la misma, se establecen reglas y estatutos para su buen funcionamiento.

Las boletas de encuesta dirigida a docentes, directores y padres de familia que integran la Junta Escolar, arrojaron datos que permiten deducir que los integrantes de la junta directiva sí conocen los estatutos, sin embargo, los maestros y padres de familia no coinciden con estos datos.

Pregunta No. 2: ¿Considera usted que existe consenso en la Junta Escolar, en cuanto a la toma de decisiones?

Cuadro No. 4
Toma de decisiones por consenso, en porcentajes, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. JE		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Sí	2	100%	2	66.6 %	2	100%	4	80%	2	40%	1	2%
No	0	0%	1	33.3%	0	0%	1	20%	3	60%	64	98%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Los resultados indican que más de la mitad de los encuestados (autoridades educativas, directores, docentes, padres de familia) que integran la Junta Escolar afirma que la toma de decisiones se hace a través de consenso de todos los miembros de la Junta Escolar. Todos los docentes y padres de familia que no integran la Junta Escolar no opinan de la misma forma.

Pregunta No. 3: Las capacitaciones que reciben los integrantes de la Junta Escolar ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Cuadro No. 5
Contribución de las capacitaciones en el desempeño, en porcentajes, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Sí	2	100%	3	100%	1	50%	2	40%	4	80%	33	51%
No	0	0%	0	0%	1	50%	3	60%	1	20%	32	49%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Uno de los factores que inciden en la funcionalidad de una Junta Escolar es el entrenamiento básico en el manejo de estatutos, reglas, fondos económicos y todo lo esencial para que la junta directiva se desenvuelva eficientemente.

Los resultados indican que las capacitaciones a los integrantes de la Junta Escolar han contribuido al mejor funcionamiento de la misma, sin embargo no siempre se logra esto. Según la opinión de algunos encuestados, los miembros de las juntas directivas le dan poca importancia a la capacitación debido a que no es funcional para ellos; sin embargo, las autoridades dicen que sí.

Pregunta No. 4: Según su conocimiento, ¿la Junta Escolar prioriza las necesidades escolares y planifica en relación a las mismas?

Cuadro No. 6

Priorización de necesidades y planificación, en porcentajes, por criterios y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
SÍ	2	100%	2	66.6%	2	100%	5	100%	4	80%	20	31%
No	0	0%	1	33.3%	0	0%	0	0%	1	20%	45	69%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

La planificación es una de las principales fases de todo proceso administrativo y, por ende, de las directivas de las Juntas Escolares, Agustín Reyes (1985:13) señala que la planificación es: *“La función básica de la administración, a través de ella se sistematiza por adelantado lo que se desea realizar en la escuela”*.

Según la opinión de las fuentes de información, la priorización y planificación de las necesidades escolares, es importante y necesaria para el buen funcionamiento de la junta directiva. A través de ellas se pueden aprovechar los momentos coyunturales y las influencias, lo cual promueve el dinamismo en el proceso de implementación de las acciones.

Priorizar y planificar las necesidades escolar es una de las herramientas para hacer efectiva la funcionalidad de la junta directiva de la Junta Escolar. Los resultados señalan que las Juntas Escolares priorizan las necesidades y las toman en cuenta para su planificación. Esto es un factor que fortalece el funcionamiento de toda Junta Escolar.

Pregunta No. 5: ¿Sabe usted si la Junta Escolar maneja libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Cuadro No. 7

Manejo de libros de registros, en porcentajes, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Si	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	4	80%	47	72%
No	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	20%	18	28%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

La mayoría de los encuestados respondió afirmativamente a esta pregunta y señaló que la Junta Escolar maneja libros de registros, y cuentan con informes financieros que pueden ser auditados por las autoridades en cualquier momento. Esto es esencial para que cualquier organización funcione.

Pregunta No. 6: ¿Llevan un control de la cantidad de proyectos ejecutados por la junta directiva?

Cuadro No. 8

Controles de proyectos, en porcentaje, criterio y sujeto

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Si	2	100%	1	33.3%	1	50%	2	40%	2	40%	14	22%
No	0	0%	2	66.6%	1	50%	3	60%	3	60%	51	78%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Las autoridades encuestadas indicaron que sí se llevan registros de los proyectos ejecutados; sin embargo el resto de participantes indicó que esto no se da. Los resultados indican que hay una deficiencia en cuanto a la actividad de control por parte de los integrantes de la junta directiva de las Juntas Escolares.

Pregunta No. 7: ¿Tiene conocimiento usted si la directiva de la Junta Escolar convoca regularmente a los miembros de la asamblea para reuniones de información?

Cuadro No. 9

Convocatoria a reuniones, en porcentaje, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Si	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	2	40%	40	62%
No	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	3	60%	25	38%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

La convocatoria a reuniones en la Junta Escolar es muy importante para su funcionamiento; el 90% afirma que los miembros de la junta directiva sí convocan a Asamblea para consensuar la toma de decisiones. Este es un dato a favor de la funcionalidad de la Junta Escolar.

Pregunta No. 8: ¿Cómo resultado de la existencia de la Junta Escolar las escuelas tienen disponibilidad de recursos didácticos para el docente y útiles escolares para alumnos?

Cuadro No.10

Disponibilidad de recursos, en porcentaje, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
SÍ	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	54	83%
No	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	17%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Lo que se puede deducir de las respuestas dadas es que, en los establecimientos educativos donde hay organización de Junta Escolar, tanto docentes como discentes cuentan con los recursos necesarios para la realización del proceso de aprendizaje.

Pregunta No. 9: ¿Como resultado de la autogestión de la Junta Escolar se ha obtenido beneficios como construcción de ambientes escolares y mobiliario escolar?

Cuadro No. 11

Beneficios en los ambientes escolares, en porcentajes, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Si	2	100%	0	0%	0	0%	5	100%	3	60%	22	34%
No	0	0%	3	100%	2	100%	0	0%	2	40%	43	66%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5	100%	5	100%	65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Es importante mencionar que la autogestión en la Junta Escolar es una actividad fundamental para calificar su funcionalidad. Los resultados indican que el 51 % niega que se haya obtenido beneficios en cuanto a la construcción de ambientes o mejoras en la construcción de las escuelas, mejoramiento de ambientes y mobiliario escolar. Esto se interpreta como una limitación en la funcionalidad de la Junta Directiva.

Pregunta No. 10: ¿Se les sirve refacción escolar a los alumnos y alumnas de la escuela como productos de la existencia de la Junta Escolar?

Cuadro No. 12

Servicio de refacción escolar, en porcentaje, por criterio y sujetos

Criterios	Boleta de encuesta dirigida a:											
	Autoridades Educativas		Directores Escuelas		Docentes Int. J.E.		Padres Int. J.E.		Docentes no Int. J.E.		Padres no Int. J.E.	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Si	2	100%	1	33%	0	0%	2	40%	3		28	43%
No	0	0%	2	66%	2	100%	3		2		37	57%
Total	2	100%	3	100%	2	100%	5		5		65	100%

Fuente: encuesta aplicada a Juntas Escolares, directores, padres y docentes 2007

Únicamente el 41% de los encuestados, autoridades educativas y los que componen la junta directiva de la Junta Escolar, indica que sí se sirven refacciones escolares. Lo anterior indica que aunque existe Junta Escolar en las escuelas, no tiene una efectiva funcionalidad en este campo.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con lo indicado por las autoridades encuestadas, se detecta que la funcionalidad y el conocimiento de las atribuciones por los miembros de la junta directiva de las Juntas Escolares, es adecuada. La mayoría de los integrantes tiene dominio del proceso administrativo de las Juntas Escolares y, en consecuencia, no hay ninguna limitación para que se siga con este proceso.
2. Los resultados que se obtuvieron en el desempeño de las funciones y atribuciones de los miembros de la junta directiva de la Junta Escolar son satisfactorios. La información proporcionada por los docentes y padres de familia que integran las Juntas Escolares coinciden con lo expresado por las autoridades. Es decir que los miembros de las Juntas Escolares son conocedores de la base legal, las atribuciones y funcionalidad de las mismas.
3. En cambio, la información proporcionada por los docentes y padres de familia que no integran las juntas directivas de las Juntas Escolares, y conforman la mayoría encuestada, opinaron que los miembros de las Juntas Escolares no poseen ningún conocimiento de sus atribuciones y que carecen de todo conocimiento de los estatutos y reglamentos que rigen las Juntas Escolares, lo cual afecta la eficiencia de su funcionamiento.

RECOMENDACIONES

1. Los directores y docentes deben apoyar la organización de las Juntas Escolares ya que éstas contribuyen a mejorar el funcionamiento de las escuelas.
2. Las autoridades del MINEDUC encargadas de este programa deben brindar mayor apoyo económico y logístico a las Juntas Escolares escolares, ya que los beneficiarios directos son los alumnos y alumnas.
3. Se debe brindar capacitación constante y crear fondo económico para viáticos de los integrantes de las Juntas Escolares, para gastos que se ocasionan en el traslado desde las comunidades al lugar de las citas y viceversa.
4. Se debe mejorar el monitoreo del desempeño de los integrantes de las Juntas Escolares, para verificar el beneficio y la optimización de los recursos.
5. Los padres de familia deben participar activamente en las actividades que realizan las Juntas Escolares, que son de beneficio para sus hijos.
6. Los maestros juegan un papel importante para que la Junta Escolar de su escuela funcione de manera eficiente, por lo que deben realizar cualquier esfuerzo, a efecto que sus alumnos reciban los beneficios, como elementos esenciales del currículo nacional.

PROPUESTA

La propuesta consiste en un programa de capacitación dirigido a directores, docentes, integrantes de las Juntas Escolares, de establecimientos educativos sector oficial del nivel preprimario y primario y líderes comunitarios del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos

A. Introducción

La formación de los miembros de la junta directiva de las Juntas Escolares, así como del personal docentes de los establecimientos educativos sector oficial de los niveles preprimario y primario, es un elemento primordial en el proceso de funcionalidad de las Juntas Escolares. La capacitación y actualización es una estrategia que va a permitir el mejoramiento y la eficiencia de las actividades que desarrollan los miembros de las juntas directivas de las Juntas Escolares.

Con base a los resultados obtenidos como producto de la investigación del tema **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles Preprimario y Primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos”**, se ha elaborado la presente propuesta de un programa de capacitación intensiva e incentivación económica para los integrantes de las Juntas Escolares. Las características y finalidades de dicho programa son:

- a. Está dirigida a directores, docentes y padres de familia que integran las Juntas Escolares de los niveles de preprimaria y primaria.
- b. El proceso de capacitación debe ser permanente por la reorganización anual de las Juntas Escolares.

- c. El período de ejecución de la capacitación e incentivación económica, debe ser mensual para todos los integrantes de las Juntas Escolares, como mínimo dos días durante el mes.

B. OBJETIVOS

1. General

Mejorar la funcionalidad de las juntas directivas de las Juntas Escolares, respondiendo a las necesidades de los estudiantes de los niveles de preprimaria y primaria en los establecimientos educativos del sector oficial del municipio de San Pedro Sacatepéquez del departamento de San Marcos.

2. Específicos

- a. Sensibilizar a directores, docentes y padres de familia para mejorar la funcionalidad de las Juntas Escolares, a través del cumplimiento de sus atribuciones.
- b. Desarrollar acciones de trabajo en equipo, para que tengan un alto nivel de desempeño todos los integrantes de las juntas directivas de las Juntas Escolares.
- c. Mejorar la participación de docentes y padres de familia para lograr la descentralización y desconcentración de los recursos económicos del MINEDUC.

C. PARTICIPANTES

Se explica a quienes va dirigida la capacitación y quienes la van a impartir.

1. Equipo responsable de ejecutarlo

Por las características de la capacitación, en el equipo responsable de ejecutar la capacitación intervienen: la Dirección Departamental de Educación, a través de la Unidad de Desarrollo Educativo y el Supervisor Educativo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

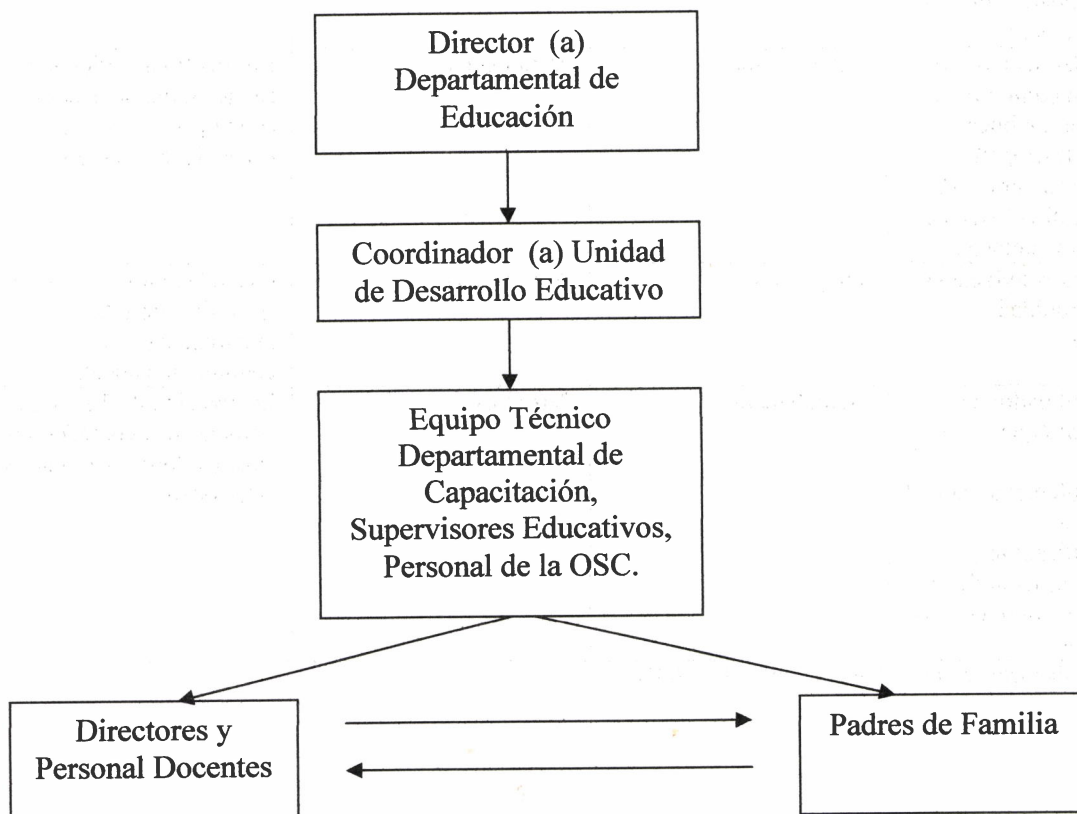
2. Beneficiarios

Estos se dividen en directos e indirectos, los indirectos son todos los estudiantes de los establecimientos educativos del departamento de San Marcos del sector oficial áreas urbana y rural; los directos son todos los directores, docentes y padres de familia que conforman las Juntas Escolares.

D. ORGANIGRAMA DEL EQUIPO RESPONSABLE

Se presenta al MINEDUC la estructura funcional del equipo de trabajo responsable de la capacitación

Figura No. 1 Organigrama



E. INTEGRACION DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METODOLOGIA Y ACCIONES

Se presenta un cuadro que contiene la integración de objetivos, estrategias, metodologías y acciones que orientan el desarrollo de las actividades de capacitación.

Cuadro No. 13

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METODOLOGIAS	ACCIONES
Mejorar la funcionalidad de las juntas directivas de las Juntas Escolares en respuesta a las demandas de los establecimientos educativos del sector oficial.	Orientar e incentivar a todos los directores, docentes y padres de familia de establecimientos educativos del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	Participativa y a través de la socialización de experiencias en talleres.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de necesidades. 2. Priorización de necesidades. 3. Desarrollo de la capacitación. 4. Evaluación de los talleres de capacitación.
Sensibilizar a directores, docentes y padres de familia para mejorar la funcionalidad de las Juntas Escolares.	Sensibilización	Participativa	Talleres de trabajo para socializar necesidades educativas de las escuelas.
Desarrollar acciones de trabajo en equipo para que tengan un buen nivel de desempeño todos los miembros de las juntas directivas de las Juntas Escolares.	Capacitación	Participativa	Desarrollo de talleres de capacitación de acuerdo con la priorización de necesidades escolares.
Mejorar la convivencia de la comunidad educativa	Integración	Participativa	Interrelación y convivencia armónica entre los integrantes de la comunidad educativa.
Orientar al padre de familia para que participe responsablemente para el logro de la descentralización y desconcentración de los recursos económicos del MINEDUC.	Actualización	Participativa	Realización de Técnicas grupales (mesas redondas, paneles, foros, seminarios, entre otros)

Fuente: Elaboración propia del grupo (noviembre 2007)

F. TEMATICA A DESARROLLAR :

Para la capacitación a directores, docentes y padres de familia que integran Juntas Escolares se proponen tres módulos los cuales son: Psicológico, administrativo y gestión participativa.

1. Módulo Psicológico (Temática)

- a. Calidad Humana
- b. Motivación y Autoestima
- c. Relaciones interpersonales
- d. Interrelación
- e. Evaluación

2. Módulo Administrativo (Temática)

- a. La Administración y sus fases
- b. Administración participativa
- c. Participación
- d. Participación comunitaria
- e. Evaluación

3. Módulo Gestión participativa (Temática)

- a. Visión Institucional
- b. Misión escolar
- c. Liderazgo
- d. Autogestión
- e. Evaluación

Cuadro No. 14

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

No.	Actividad	Año 2008											
		Enero	Febrero	marzo	Abril	mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	
1	Presentación Propuesta al MINEDUC	X											
2	Socializar Propuesta	X											
3	Diagnóstico de necesidades de capacitación	X											
4	Priorizar temas	X											
5	Definir Metodología	X											
6	Calendarizar capacitaciones		X										
7	Seleccionar sede		X										
8	Convocar grupos de capacitadores		X										
9	Inauguración e inicio de capacitación		X										
10	Desarrollo de capacitaciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Clausura												X

Fuente: Elaboración Propia del Grupo (2007)

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala (2006) BOLETÍN INFORMATIVO.
Guatemala.
2. Municipalidad (2003) Monografía de San
Andrés Chápil. San Pedro
Sacatepéquez, San Marcos.
3. MINEDUC (2003) Manual de Organización y
Administración de Juntas Escolares.
Guatemala.
4. Winkler (1999) La descentralización del
Estado. Chile.
5. MINEDUC (1998) Acuerdo Gubernativo 565-
98. Guatemala.
6. Manuel Osorio (1994) Diccionario Jurídico.
México.
7. MINEDUC (2005) Acuerdo Gubernativo 143-
2005. Guatemala.
8. MINEDUC (2003) Acuerdo Gubernativo 325-
2003. Guatemala.
9. Portillo Rolfers Ríos (2002) El proyecto escolar.
Guatemala.
10. Diccionario Enciclopédico Océano (vol. 1) (2000) México: Ediciones Océano.
11. Diccionario Enciclopédico (Vol. 1) (2000) México: Editores REZZA.
12. Diccionario Encarta (2007) ENCARTA.

ANEXOS

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Boleta de encuesta a la Coordinadora de la Oficina de Servicio a la Comunidad –OSC- de la
Dirección Departamental de Educación de San Marcos.**

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Comprueba usted si los integrantes de las Juntas Escolares tienen conocimiento de los Estatutos y reglamentos respectivos?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted, si en la toma de decisiones, existe consenso en las Juntas Escolares?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de las Juntas Escolares. ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. Según su conocimiento, las Juntas Escolares priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Sabe usted, si las Juntas Escolares manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Cuenta su oficina con registros de la cantidad de proyectos ejecutados por las Juntas Escolares?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Tiene conocimiento usted, si las directivas de las Juntas Escolares, convocan regularmente a los miembros de la asamblea, para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿Los establecimientos educativos que cuentan con Junta Escolar tienen disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de las Juntas Escolares, se han obtenido los beneficios siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de las escuelas que cuentan con Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA -UPANA-
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS

Boleta de encuesta a padres de familia que integran la Junta Escolar

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Cómo integrante de la Junta Escolar, tiene conocimiento de los estatutos y reglamentos, respectivos?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿La toma de decisiones, se hace a través del consenso de la Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de las Juntas Escolares, ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. En la junta escolar, ¿Priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿En la junta escolar manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Llevan un control de la cantidad de proyectos ejecutados por la Junta Escolar?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Citan regularmente a los miembros de la asamblea de la Junta Escolar, para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. Cómo resultado de la existencia de la Junta Escolar, la escuela tiene disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de la juntas escolar, se han obtenido los beneficios

siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de la escuela?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA -UPANA-
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS**

**Boleta de encuesta a autoridades educativas, municipio de San Pedro Sacatepéquez,
departamento de San Marcos.**

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Comprueba usted si los integrantes de las Juntas Escolares tienen conocimiento de los estatutos y reglamentos, respectivos?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted, si en la toma de decisiones, existe consenso en las Juntas Escolares?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de las Juntas Escolares. ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. Según su conocimiento, las juntas escolares priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Sabe usted, si las juntas escolares manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Cuenta su oficina con registros de la cantidad de proyectos ejecutados por las juntas escolares?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Tiene conocimiento usted, si las directivas de las Juntas Escolares, convocan regularmente a los miembros de la asamblea, para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿Los establecimientos educativos que cuentan con Junta Escolar, tienen disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de las Juntas Escolares, se han obtenido los beneficios siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de las escuelas que cuentan con Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA -UPANA-
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Boleta de encuesta a docentes que integran Junta Escolar

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Cómo integrante de la Junta Escolar tiene conocimiento de los estatutos y reglamentos, respectivos?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿La toma de decisiones se hace a través del consenso de la Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de las Juntas Escolares, ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. En la junta escolar, ¿Priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿En la junta escolar manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Llevan un control de la cantidad de proyectos ejecutados por la Junta Escolar?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Citan regularmente a los miembros de la asamblea de la Junta Escolar para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. Cómo resultado de la existencia de la Junta Escolar, la escuela tiene disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de la juntas escolar, se han obtenido los beneficios siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de la escuela?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA -UPANA-

FACULTAD DE EDUCACIÓN

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Boleta de encuesta a docentes que no integran Junta Escolar

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Comprueba usted si los integrantes de la Junta Escolar tienen conocimiento de los estatutos y reglamentos, respectivos?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Considera usted, si en la toma de decisiones, existe consenso en la Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de la Junta Escolar. ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. Según su conocimiento, la junta escolar priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. En la Junta Escolar, ¿Priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿En la Junta Escolar manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Llevan un control de la cantidad de proyectos ejecutados por la Junta Escolar?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Citan regularmente a los miembros de la asamblea de la Junta Escolar, para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. Cómo resultado de la existencia de la Junta Escolar, la escuela tiene disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de la juntas escolar, se han obtenido los beneficios siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de la escuela?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA -UPANA-
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MARCOS

Boleta de encuesta a padres de familia que no integran Junta Escolar

Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de Guatemala, extensión universitaria San Marcos, solicitamos su apoyo en la presente encuesta la que tiene como objeto primordial recabar información, del trabajo de tesis que estamos realizando, relacionado a **“La incidencia de la Junta Escolar en la funcionalidad administrativa de los establecimientos educativos de los niveles preprimario y primario, de aldea San Andrés Chápil, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.”**

Instrucciones: sírvase contestar las interrogantes, marcando con una X sobre la opción de su elección, según sea el caso. A su información se le dará carácter confidencial.

1. ¿Tiene conocimiento usted, si los integrantes de la Junta Escolar de su Escuela conocen los estatutos y reglamentos, que rigen esta organización?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿La toma de decisiones se hace a través del consenso de la Junta Escolar?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

3. Las capacitaciones que reciben los integrantes de las Juntas Escolares, ¿Han contribuido al mejor desempeño de sus atribuciones?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

4. En la junta escolar, ¿Priorizan las necesidades escolares y planifican en relación a las mismas?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿En la junta escolar manejan libros de registros e informes financieros que pueden ser auditados en cualquier momento?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Llevan un control de la cantidad de proyectos ejecutados por la Junta Escolar?

Sí _____ No _____ Cantidad _____

¿Por qué? _____

7. Citan regularmente a los miembros de la asamblea de la Junta Escolar, para reuniones de información?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

8. Como resultado de la existencia de la Junta Escolar, ¿La escuela tiene disponibilidad de?

Recursos didácticos para docentes Sí _____ No _____

Útiles escolares para alumnos Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

9. Cómo resultado de la autogestión de la juntas escolar, se han obtenido los beneficios siguientes:

Construcción de ambientes escolares Sí _____ No _____

Adquisición de mobiliario escolar Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Se sirven refacciones escolares a los alumnos y alumnas de la escuela?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

